|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #111 - #118** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **97-09-111.-** APROBAR las ACTAS de las sesiones celebradas por el CONSEJO POLITECNICO en los días 5 y 15 de AGOSTO de 1997.  **97-09-112.-** CONOCER las RESOLUCIONES tomadas por la COMISION ACADEMICA en la sesión correspondiente al día 14 de AGOSTO de 1997 y, de manera especial, la No. CAc-97-181, la que es acogida por este organismo.  **97-09-113.-** En relación a la petición elevada por la Unidad de Auditoría Interna de la ESPOL en el sentido de que se modifique la Resolución No. 97-08-095, el Consejo Politécnico señala que la AUDITORIA dispuesta debe ser EFECTUADA a TODAS las CARRERAS y PROGRAMAS AUTOFINANCIADOS y el EXAMEN a REALIZARSE debe ser HASTA la FECHA.  **97-09-114.-** AUTORIZAR que el Ing. JOSE CHANG GOMEZ, EJERZA la FUNCION de SUBSECRETARIO de TURISMO del LITORAL en Guayaquil y que, al mismo tiempo, CONTINUE EJERCIENDO el cargo de COORDINADOR de la LICENCIATURA en TURISMO, a TIEMPO PARCIAL. La Institución RECONOCERA al Ing. Chang Gómez su REMUNERACION COMPLETA.  **97-09-115.-** INTEGRAR una COMISION ESPECIAL con los señores Ing. ROBERT TOLEDO ECHEVERRIA, Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, Ing. EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO, Decano de la Facultad de Ingeniería en Mecánica; y, DAVID ORDOÑEZ ALVARADO, para que ANALICE, INDAGUE e INFORME al Consejo Politécnico respecto a los hechos denunciados por la estudiante de la carrera de Ingeniería en Alimentos, Tecnóloga Nathalie San Miguel Figueroa.  Con dicho Informe, el Consejo Politécnico tomará la decisión que corresponda.  **97-09-116.-** Como alcance a la Resolución No. 97-08-100, tomada por el Consejo Politécnico el 5 de agosto de 1997, se DISPONE que el PERSONAL DOCENTE y ADMINISTRATIVO que dejó de percibir la bonificación por antigüedad por haber alcanzado el techo de 150%, se les RECONOZCA esos VALORES con EFECTO RETROACTIVO.  **97-09-117.-** DESIGNAR una COMISION integrada por los señores VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, DIRECTOR del INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS, PRESIDENTE de la ASOCIACION de PROFESORES POLITECNICOS Y PRESIDENTE de la ASOCIACION de TRABAJADORES POLITECNICOS para que, en un PLAZO de 15 DIAS efectúe un ANALISIS e INFORME al Consejo Politécnico acerca de las CONDICIONES ECONOMICAS de la ESPOL como consideración previa al conocimiento de la solicitud elevada por el PRESIDENTE de la A.P.ESPOL para que se conceda un incremento de remuneraciones a los servidores de la ESPOL.  **97-09-118.-** CONCEDER al Ing. JOHN RIGOBERTO PUNIN PALACIOS, la PRORROGA del PLAZO para su REINCORPORACION a la PLANTA DOCENTE de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, para lo cual se le EXTIENDE la LICENCIA con SUELDO, hasta DICIEMBRE del año de 1998. | | |  |